

...ción de la violencia política  
...radicación de la violencia política  
...n y erradicación de la violencia política  
...ención y erradicación de la violencia política  
...e la prevención y erradicación de la violencia política  
...ncia de la prevención y erradicación de la violencia política  
...rtan

## SEGUNDA CONVOCATORIA

# SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE ENSAYO

“  
2023

*La importancia de la prevención y  
erradicación de la violencia política  
en razón de género.*”

## CONVOCATORIA

**Con el objetivo de promover, difundir y sensibilizar a la sociedad, sobre la importancia de la prevención y erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (VPRG), y de invitar a la reflexión desde diversas ópticas, mediante un espacio de expresión para la ciudadanía del estado de Baja California. Conforme a las siguientes:**

### BASES

#### **PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

La presente convocatoria está dirigida a la ciudadanía con residencia en el estado de Baja California, quienes deberán contar con credencial para votar vigente.

La residencia de las personas participantes se comprobará a través del domicilio que aparece en su credencial para votar.

No podrán participar en el presente concurso las personas servidoras públicas que laboren en el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), ni sus familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado.

#### **SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA**

Los ensayos deberán centrarse en el tema: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”.

Además de plasmar su conocimiento en el tema, las personas participantes podrán realizar propuestas de acciones encaminadas a prevenir y erradicar la violencia política en razón de género.

#### **TERCERA. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS**

El ensayo deberá cumplir al menos con las siguientes características:

- Apego a la temática del concurso.
- Podrá ser elaborado de forma individual o en coautoría, con un máximo de dos personas.

Por lo que, sólo se podrá registrar en el concurso un ensayo por persona o coautoría y ninguna persona participante podrá formar parte de más de un proyecto.

c) Deberá ser original e inédito, es decir no haber sido utilizado o publicado en cualquier medio, no estar participando en otro concurso, ni haber sido merecedor de otro premio.

Se descalificará todo ensayo que no cumpla con lo señalado en esta Convocatoria.

d) Contar con una extensión mínima de 5 cuartillas, y máxima de 10 cuartillas (sin contar portada, anexos y referencias bibliográficas), y deberá entregarse en formato PDF.

e) Escribirse en idioma español, en formato tamaño carta, con tipo de fuente Arial, número 12, con espaciado 1.5

f) Los ensayos NO contendrán el nombre de la o las personas participantes, dado que el ensayo se identificará con un número de folio, conforme a lo establecido en la base cuarta.

Finalmente, es de precisar que los lineamientos a seguir sobre las características de los trabajos, están disponibles en la página de internet <https://ieebc.mx/> para su consulta.

#### **CUARTA. DEL REGISTRO Y ENTREGA DE ENSAYOS**

El registro de ensayos se hará en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Registro al Segundo Concurso Estatal de Ensayo 2023, denominado: **“La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”, ingresando a la dirección electrónica: <https://ieebc.mx/> a partir de la publicación de la segunda convocatoria, es decir del 17 de noviembre, hasta las 23:59 horas del día 01 de diciembre del año en curso.**

Las y los participantes deberán:

- a) Ingresar al sistema y generar su usuario y contraseña.
- b) Registrar la modalidad de su participación, es decir, individual o en coautoría.
- c) Subir los documentos correspondientes a cada apartado:
  - Ensayo. Documento en formato PDF.
  - Credencial para votar. Versión escaneada en formato PDF, por ambos lados, de la credencial para votar vigente de la o el participante o, si fuera el caso, de cada integrante de la coautoría.
  - Formato 1. La carta de cesión de derechos, deberá estar debidamente llenada, firmada y escaneada en formato PDF.
  - Formato 2. La manifestación bajo protesta de decir verdad, deberá estar debidamente llenada, firmada y escaneada en formato PDF.

Los formatos 1 y 2 estarán disponibles en la página del Instituto Estatal Electoral de Baja California ([www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx)).

Una vez registrado el ensayo, las y los participantes (individual o coautoría) recibirán, vía correo electrónico, las siguientes notificaciones:

- Ensayo “Prevalidado”, se refiere a que el ensayo fue registrado exitosamente y que la información suministrada será revisada por el sistema.
- En caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se hará del conocimiento de las y los participantes al correo electrónico registrado, para que lo subsanen en un periodo máximo de tres días hábiles.

...ción de la violencia política  
...radicación de la violencia política  
...n y erradicación de la violencia política  
...ención y erradicación de la violencia política  
...e la prevención de la violencia política  
...ncia de la violencia política  
...rtan



- Ensayo "Validado", se refiere a que el ensayo cumple con el formato establecido en la presente convocatoria.

A las personas participantes que cumplan con las especificaciones de la presente Convocatoria se les asignará un número de folio, el cual, junto con los archivos PDF de sus ensayos serán remitidos a las y los integrantes de un Jurado Calificador para su evaluación y así mantener la secrecía de sus nombres; con esto se privilegian los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad en el proceso de la calificación.

Los datos de las y los autores de cada ensayo sólo se harán del conocimiento del Jurado Calificador una vez que este haya emitido su dictamen sobre las personas ganadoras.

Los datos personales de las y los participantes se encuentran protegidos y pueden consultar los avisos de privacidad integral y simplificado en el siguiente enlace: <https://www.ieebc.mx/aviso-privacidad/>

#### **QUINTA. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, conformará un Jurado Calificador, que se integrará por especialistas en la materia y con una trayectoria ampliamente reconocida, cuyos nombres se darán a conocer junto con la publicación de los resultados del concurso.

El Jurado Calificador se hará cargo de dictaminar los ensayos conforme a las bases de esta convocatoria, y tomará en consideración los siguientes criterios de evaluación:

- Perspectiva de género.
- Uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- Originalidad.
- Claridad, precisión y coherencia argumentativa.
- Aportaciones a la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.
- Que sirva como instrumento de sensibilización y reflexión.
- Gramática y ortografía.

El dictamen que emita el jurado calificador será definitivo e inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso, si a su juicio los ensayos recibidos no cumplen con las características señaladas en la presente convocatoria.

#### **SEXTA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los ensayos ganadores se darán a conocer el **20 de diciembre de 2023**, en la página web del Instituto Estatal Electoral de Baja California ([www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx)) y en las redes sociales del Instituto.

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, por conducto de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación notificará a las personas ganadoras vía telefónica y por correo electrónico.

#### **SÉPTIMA. DE LA PREMIACIÓN**

Se otorgarán los siguientes premios a los ensayos ganadores:

...ción de la violencia por  
...radicación de la vi  
...n y erradicación  
...ención y erra  
...e la prevenc  
...ncia de la pr  
...rtan



- **Primer Lugar:** recibirá un premio de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional).

- **Segundo Lugar:** recibirá un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional).

- **Tercer Lugar:** recibirá un premio de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

A las personas ganadoras se les otorgará además del premio, un reconocimiento; asimismo, todas las personas que hayan presentado un ensayo recibirán constancia de participación, la cual podrán descargar en el sistema de registro, posterior a la publicación de los resultados.

Se otorgarán menciones honoríficas, en caso de que el jurado calificador lo estime conveniente por la calidad de los textos.

Los ensayos ganadores, así como, los que obtengan una mención honorífica, serán publicados en la revista del Instituto Estatal Electoral de Baja California; aquellos que sean de autoría de una persona originaria de pueblo o comunidad indígena, serán traducidos y publicados conforme se indica en esta base.

En el caso de que algún ensayo de coautoría resulte ganador, el premio se dividirá en partes iguales.

La ceremonia de premiación se realizará de manera presencial, en las Instalaciones que ocupa el Instituto Estatal Electoral de Baja California, sitas en Calzada Cuauhtémoc # 801 y Río Mocerito, Pro-Hogar C. P. 21240, Mexicali, Baja California, el **22 de diciembre de 2023** y será transmitida a través del canal de YouTube IEEBC y en Facebook IEEBC.

## OCTAVA. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la presente convocatoria, implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por este Instituto convocante por conducto de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación: y, si fuera el caso, en coordinación con quienes integren el Jurado Calificador.

Los ensayos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que podrá utilizar el contenido total o parcial de la obra para su publicación impresa y/o electrónica con el fin de fortalecer y difundir el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material, de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.

Las y los autores son responsables por la originalidad del trabajo y del respeto a los derechos de autor de los contenidos. Los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del Jurado Calificador serán descalificados; en el caso de que ello suceda cuando ya haya sido premiado, las y los participantes involucrados deberán regresar al Instituto Estatal Electoral de Baja California el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

Mexicali, Baja California, noviembre del año 2023

## MÁS INFORMACIÓN

**Para obtener mayor información o aclarar dudas sobre la presente convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico: [comision.isnd@ieebc.mx](mailto:comision.isnd@ieebc.mx) y al número telefónico (686) 568 4174 extensiones 1210 y 1201.**